

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

AFAEPS

Albacete, 17 de junio de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de **AFAEPS, ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL** (en adelante **AFAEPS**).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **AFAEPS**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (que contiene el estado de flujos de efectivo) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Descripción:

Los principales ingresos de los que se nutre la entidad son los derivados de la actividad propia, en concreto ingresos de cuotas de asociados y usuarios e ingresos provenientes de subvenciones oficiales. Con respecto a los primeros, existe cierta complejidad en cuanto a su control, dado que la entidad tiene un alto número de socios y usuarios lo que requiere un adecuado proceso individualizado de control y vigilancia para un correcto devengo de los ingresos. En cuanto a las subvenciones, su riesgo deriva de la posibilidad de su exigibilidad cuando no se justifican correctamente los gastos financiados de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones. Este tipo de ingresos goza de un peso muy significativo en el presupuesto total de la entidad lo que unido a lo comentado anteriormente hace que hayamos considerado la mencionada partida como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría:

En respuesta a dicho riesgo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido, para los ingresos derivados de las cuotas de asociados y usuarios la obtención del detalle individualizado de los mismos y la comprobación de que todos ellos están incluidos en detalles globales superiores los cuales a su vez coinciden con lo registrado contablemente, y todo esto apoyado de la justificación documental correspondiente. Para los ingresos por subvenciones, los procedimientos realizados, en otros, han sido en primer lugar la obtención de las correspondientes concesiones que justifican el devengo del ingreso y a su vez, la comprobación del cumplimiento de las condiciones exigidas, tanto para su concesión como para la no devolución. Adicionalmente y en relación al cumplimiento de las condiciones, se han obtenido manifestaciones escritas positivas del órgano de administración.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

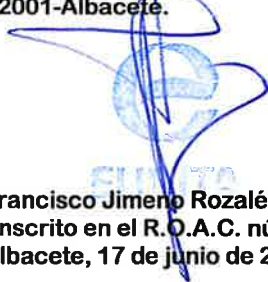
•Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CUSPIDE AUDITORES, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. núm. S0545).
Plaza del Altozano 6, 1º Izquierda
02001-Albacete.



Francisco Jimeno Rozalén
(Inscrito en el R.O.A.C. núm. 14808)
Albacete, 17 de junio de 2024.



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2.023



CLUSTA

Albacete, 31 de marzo de 2.024



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

INDICE:

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL. ACTIVO**
- 2. BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL. PATRIMONIO NETO Y PASIVO**
- 3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL.**
- 4. MEMORIA ECONÓMICA (INCORPORA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO)**



BALANCE DE SITUACION NORMAL

EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFAEPS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.250.008,72	2.252.422,24
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informáticas	9	0,00	0,00
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles			
2. Archivos			
3. Bibliotecas			
4. Museos			
5. Bienes muebles			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	2.250.008,72	2.252.422,24
1. Terrenos y construcciones		2.151.988,53	2.220.560,52
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		98.020,19	31.861,72
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		724.777,35	984.949,36
I. Existencias	16	0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14-18	382.918,07	545.323,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		55.464,86	59.780,65



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		40.273,15	11.405,63
4. Personal		814,57	0,01
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas		286.365,49	474.137,62
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	14	4.929,27	15.934,39
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		4.929,27	15.934,39
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		336.930,01	423.691,06
1. Tesorería		336.930,01	423.691,06
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		2.974.786,07	3.237.371,60

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a ISABEL SERRA MARTÍNEZ (PRESIDENTA)	
MANUELA TORRES MORA (SECRETARIA)	
BENITO GARCIA ROLDAN (TESORERO)	
CONCEPCIÓN LORENTE PALAZON (VICEPRESIDENTA)	
JERONIMO SERRANO JIMENEZ (VICESECRETARIO)	
STEPHANIE TISCHER WILWERT (VICETESORERA)	
GLORIA MARTÍNEZ PÉREZ (VOCAL)	
PEDRO RAMÓN ORTIZ VICO (VOCAL)	
MARÍA SÁNCHEZ ABELLÁN (VOCAL)	
M ^a DOLORES REQUENA RODRIGUEZ (VOCAL)	
PEDRO PÉREZ GONZALEZ (VOCAL)	

BALANCE DE SITUACION NORMAL

EJERCICIO 2023

ASOCIACION

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFAEPS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		2.820.675,05	2.841.865,82
A-1) Fondos propios		971.500,90	911.807,64
I. Fondo social	15	911.807,64	864.433,24
1. Fondo social		911.807,64	864.433,24
2. (Fondo social no exigido) *			
II. Reservas		0,00	0,00
1. Estatutarias			
2. Otras reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores) *			
IV. Excedente del ejercicio **	15	59.693,26	47.374,40
A-2) Ajustes por cambio de valor **		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta **			
II. Operaciones de cobertura **			
III. Otros **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	1.849.174,15	1.930.058,18
I. Subvenciones		1.726.174,09	1.806.978,18
II. Donaciones y legados		123.000,06	123.080,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		154.111,02	395.505,78
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		2.915,81	261.941,74
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		2.915,81	261.941,74
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14-18	151.195,21	133.564,04
1. Proveedores		52.194,84	42.889,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		939,79	1.739,79
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		115,40	421,53
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		97.945,18	88.513,72
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.974.786,07	3.237.371,60

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo





AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

FIRMAS JUNTAS DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a ISABEL SERRA MARTÍNEZ (PRESIDENTA)	
MANUELA TORRES MORA (SECRETARIA)	
BENITO GARCIA ROLDAN (TESORERO)	
CONCEPCIÓN LORENTE PALAZÓN (VICEPRESIDENTA)	
JERONIMO SERRANO JIMENEZ (VICESECRETARIO)	
STEPHANIE TISCHER WILWERT (VICETESORERA)	
GLORIA MARTÍNEZ PÉREZ (VOCAL)	
PEDRO RAMÓN ORTIZ VICO (VOCAL)	
MARÍA SÁNCHEZ ABELLÁN (VOCAL)	
M ^a DOLORES REQUENA RODRIGUEZ (VOCAL)	
PEDRO PEREZ GONZALEZ (VOCAL)	





AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

EJERCICIO 2023

ASOCIACION

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFAEPS)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	19	2.824.955,37	2.645.978,26
a) Cuotas de asociados y afiliados		23.885,00	23.150,00
b) Aportaciones de usuarios		431.892,07	384.966,37
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	19	41.154,37	40.720,44
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	20	2.328.023,93	2.197.141,45
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		232.007,40	167.836,35
3. Ayudas monetarias y otros **		-2.732,45	-4.351,20
a) Ayudas monetarias	19	-2.732,45	-4.351,20
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	19	-56.346,16	-57.437,41
7. Otros ingresos de la actividad		8.660,93	6.061,50
a) Otros ingresos de la actividad		8.660,93	6.061,50
8. Gastos de personal *	19	-2.336.480,94	-2.143.140,13
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.888.652,40	-1.777.529,40
b) Cargas sociales		-447.828,54	-365.610,73
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad *	19	-579.369,07	-548.979,67
a) Servicios exteriores		-62.462,67	-59.457,28
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	-13.257,06
d) Otros gastos de gestión corriente		-516.906,40	-476.265,33
10. Amortización del inmovilizado *		-126.117,55	-112.771,01
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio	20	104.434,03	100.084,04
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Otros resultados		350,35	3.892,31
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		69.361,91	57.173,04
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a ₁) En entidades del grupo y asociadas			
a ₂) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
b ₁) De entidades del grupo y asociadas			
b ₂) De terceros			
16. Gastos financieros *		-9.668,65	-9.798,64



a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-9.668,65	-9.798,64
c) Por actualización de provisiones			
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta			
18. Diferencias de cambio **			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-9.668,65	-9.798,64
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		59.693,26	47.374,40
20. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		59.693,26	47.374,40
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta**			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**			
6. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Activos financieros disponibles para la venta**			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**			
3. Subvenciones recibidas*	20	-104.434,03	-100.084,04
4. Donaciones y legados recibidos*			
5. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-104.434,03	-100.084,04
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-104.434,03	-100.084,04
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-44.740,77	-52.709,64

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo







AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a ISABEL SERRA MARTÍNEZ (PRESIDENTA)	
MANUELA TORRES MORA (SECRETARIA)	
JERONIMO SERRANO JIMENEZ (VICESECRETARIO)	
BENITO GARCIA ROLDAN (TESORERO)	
STEPHANIE TISCHER WILWERT (VICETESORERA)	
CONCEPCIÓN LORENTE PALAZÓN (VICEPRESIDENTA)	
GLORIA MARTÍNEZ PÉREZ (VOCAL)	
PEDRO RAMÓN ORTIZ VICO (VOCAL)	
MARÍA SÁNCHEZ ABELLÁN (VOCAL)	
M ^a DOLORES REQUENA RODRIGUEZ (VOCAL)	
PEDRO PEREZ GONZALEZ (VOCAL)	



MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO 2023

ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.	FIRMAS:  
NIF: G-02161339	
UNIDAD MONETARIA: EURO.	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. **AFAEPS Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental**, es una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como actividad principal defender la dignidad y los derechos de las personas afectadas por algún tipo de enfermedad mental. Fundamentalmente, a través de la rehabilitación psicosocial y su integración ocupacional y laboral. Este fin no ha variado desde su fundación el 4 de mayo de 1.992.

El domicilio social de **AFAEPS** está en la Travesía de la Igualdad nº 3 de Albacete, siendo su ámbito de actuación la provincia de Albacete.

Su identificación en el Registro Único de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha es 7.187.

1.2. **AFAEPS** atiende a Personas con Enfermedad Mental desde los 18 hasta los 65 años. Nuestra intervención no se limita exclusivamente al ámbito de los usuarios, sino también al **entorno familiar** al que pertenecen, tratando de favorecer la calidad de vida de la unidad familiar en aquellos ámbitos de convivencia con la persona discapacitada.

AFAEPS, a 31 de diciembre de 2023, atendía en la provincia de Albacete a **395** personas afectadas con algún tipo de Enfermedad Mental, y a sus familias.

AFAEPS como entidad declarada de Utilidad Pública, presta los siguientes servicios:

- ✓ Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Albacete

Además de prestar el servicio en la localidad, a través de equipo de atención comunitaria se apoya a personas usuarias residentes en los municipios pertenecientes a las comarcas de La Roda, Alcaraz y Casas Ibáñez, a través de los diferentes programas:

- Con el usuario (Autocuidado, Habilidades Sociales, Ocio y tiempo libre...)
- Con las familias (Trabajo con grupos de familias, atención individualizada...)
- Con la Comunidad (Coordinación con servicios sanitarios, culturales, laborales...)





AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

- ✓ Viviendas Tuteladas (3)
- ✓ Residencia Comunitaria (49 plazas)
- ✓ Programas de Voluntariado
- ✓ Programas de Difusión, Información y Sensibilización.
- ✓ Servicio de Comedor y Transporte
- ✓ Talleres Ocupacionales o Prelaborales.
- ✓ Cursos de Formación.
- ✓ Centro Especial de Empleo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la entidad.

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio
- Plan General Contable aprobado por el R.D. 1514/2007 junto con el R.D. 1159/2010 por el que se modifican determinados aspectos del P.G.C.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

La Entidad formula la información económica de tal forma que representa la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Los datos que se presentan en las Cuentas Anuales se han obtenido de la Contabilidad de la Asociación que registra la misma de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta Directiva de AFAEPS, el 10 de mayo de 2.023.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios que los recogidos en el R.D. 1514/2007.



2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiéndose mantenido constantes las principales partidas de la cuenta de resultados y no existiendo otras magnitudes afectadas y que sean dignas de mención.

A pesar de que, durante los últimos ejercicios, y en especial durante la crisis económica, la sociedad sufrió significativamente las consecuencias de la recesión, principalmente con la reducción y retraso en el cobro de las subvenciones, dificultades para el pago de sus deudas corrientes, etc., a día de hoy, esta situación se ha normalizado sustancialmente, sin que existan riesgos significativos que pongan en duda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información.

A efectos comparativos, se presenta con cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria las cifras correspondientes al ejercicio anterior, no produciéndose ninguna circunstancia que impida su comparabilidad.

2.6. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan para su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.8. Cambios en criterios contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2023 y 2022 no se ha visto afectada.

2.9. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



2.10 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

Los Ingresos se obtienen de las subvenciones concedidas por la Administración para el desarrollo de los distintos programas o servicios, subvenciones de la Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha para los programas de CRPSL, Programa Residencial y Programa de Atención Comunitaria, también de entidades particulares para cursos de formación (FSC Inserta), así como de donaciones realizadas por distintos colectivos y particulares. También por los ingresos generados por el Centro Especial de Empleo.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.

Base de reparto	Importe 2022	Importe 2023
Excedente del ejercicio	47.374,40	59.693,26
TOTAL:	47.374,40	59.693,26
Aplicación		
A dotación fundacional/Fondo Social	47.374,40	59.693,26
	47.374,40	59.693,26

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han podido producir hasta la puesta en funcionamiento de los mismos, no incluyéndose dentro del mismo los gastos financieros.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este epígrafe están valorados por su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que se incorporan todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en funcionamiento. En su caso, formarán parte del valor del inmovilizado material la estimación actual de los costes de desmantelamiento o retiro, y los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del activo, cuando el mismo necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición de los mismos el valor venal en el momento de la adquisición.

Los costes de ampliación, modernización y mejora, que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Las reparaciones que no representan ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a Pérdidas y Ganancias.

Las amortizaciones practicadas se corresponden con la depreciación que sufren estos bienes, por su funcionamiento, uso y disfrute, considerando también, en su caso, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción a lo largo de la vida útil estimada del inmovilizado.

Cuando se detecta que el valor contable de un activo es superior al importe recuperable, se realiza la correspondiente corrección valorativa por deterioro, reconociéndose el gasto en cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos fabricados o contruidos por la propia empresa se incorporan al inmovilizado por su coste de producción, que incluyen además de los materiales utilizados, los costes directamente imputables y una parte, calculada con criterios de racionalidad, de los costes indirectos.

No se ha practicado ninguna actualización de los bienes de este epígrafe, durante el ejercicio, al amparo de ninguna Ley.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.



4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando su destino es la obtención de rentas o plusvalías, fuera del curso ordinario de las operaciones de la entidad. En su valoración inicial, posterior y baja se aplican los mismos criterios y normas que las aplicadas al inmovilizado material.

4.4 Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de este tipo.

4.5 Arrendamientos.

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento se deduzca que se transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el contrato se calificará como arrendamiento financiero y se contabiliza en el inmovilizado, de acuerdo con su naturaleza, por el menor de entre el valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos acordados.

El gasto derivado de la carga financiera total del contrato se distribuye a lo largo del plazo de duración del arrendamiento financiero, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo. La amortización del activo y, en su caso, el deterioro que pueda producirse se realiza siguiendo los criterios establecidos para los inmovilizados de la misma naturaleza.

Cuando el arrendamiento no se califique como financiero, los pagos que genere se contabilizan como gastos del ejercicio en que se devengue, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Permutas

No se han realizado este tipo de operaciones.

4.7 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

Deudas con entidades de crédito

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo

Deudas con características especiales

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento

de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos



AFAEPS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en

filme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros.

Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de

la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Coberturas contables

No existen coberturas contables a la fecha de cierre del ejercicio 2.023.

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia.

Su valoración inicial y posterior se realiza a valor razonable.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción según corresponda. En ambos casos se incluyen todos los gastos hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Para las materias primas se utilizará el método FIFO.

No existen existencias a la fecha de cierre del ejercicio.

4.11 Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza operaciones en moneda distinta al euro.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.13. Ingresos y gastos.

Las cuotas de usuarios y socios se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan periodificando los mismos en su caso.

Los ingresos procedentes de promociones de captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.



- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.14 Provisiones y contingencias

La empresa procede a dotar una provisión cuando surgen obligaciones derivadas de sucesos pasados que le van a exigir desprenderse de recursos para su extinción, pero que resultan indeterminadas respecto de su importe o respecto de la fecha en que deben cancelarse, y que tengan como causa una disposición legal o contractual, o una obligación implícita o tácita. El gasto por la dotación a la provisión se determina en función de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando como gasto financiero del ejercicio el ajuste que pueda surgir por la actualización de la provisión.

Cualquier otra obligación posible, cuya existencia dependa de sucesos futuros inciertos, sin tener la naturaleza de provisión, será objeto de explicación en la nota correspondiente de esta memoria.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La entidad no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido contabilizándose en "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se trasladan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos a los que financian.

Las subvenciones de mantenimiento y explotación se trasladan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

4.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:



Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.18. Fusiones entre Entidades no Lucrativas.

No existen fusiones a la fecha de cierre del ejercicio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Inmovilizado Material

AÑO 2023	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
I. materiales	4.161.568,59	123.704,03	0,00	4.285.272,62
Terrenos y Construc.	3.467.067,06	39.591,93	0,00	3.506.658,99
Inst. Técn. Y otro inmovilizado.	694.501,53	84.112,10	0,00	778.613,63
		Dotaciones		
Amortiz Acumula	1.909.146,35	126.117,55	0,00	2.035.263,90
Terrenos y Construc.	1.246.506,54	108.163,92	0,00	1.354.670,46
Inst. Técn. Y otro inmovilizado.	662.639,81	17.953,63	0,00	680.593,44
NETO	2.252.422,24			2.250.008,72

AÑO 2022	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
I. materiales	4.104.336,91	57.231,68	0,00	4.161.568,59
Terrenos y Construc.	3.421.090,69	45.976,37	0,00	3.467.067,06
Inst. Técn. Y otro inmovilizado.	683.246,22	11.255,31	0,00	694.501,53
		Dotaciones		
Amortiz Acumula	1.796.375,34	112.771,01	0,00	1.909.146,35
Terrenos y Construc.	1.141.873,34	104.633,20	0,00	1.246.506,54
Inst. Técn. Y otro inmovilizado.	654.502,00	8.137,81	0,00	662.639,81
NETO	2.307.961,57			2.252.422,24

2023	Cuentas	Coste	Amortiz. Acumulada	NETO
	Terrenos y Construcciones	3.506.658,99	1.354.670,46	2.151.988,53
	Subtotal	3.506.658,99	1.354.670,46	2.151.988,53
	Instalaciones y técnicas y otro inm.	778.613,63	680.593,44	98.020,19
	Subtotal	778.613,63	680.593,44	98.020,19
	TOTALES	4.285.272,62	2.035.263,90	2.250.008,72

2022	Cuentas	Coste	Amortiz. Acumulada	NETO
	Terrenos y Construcciones	3.467.067,06	1.246.506,54	2.220.560,52
	Subtotal	3.467.067,06	1.246.506,54	2.220.560,52
	Instalaciones y técnicas y otro inm.	694.501,53	662.639,81	31.861,72
	Subtotal	694.501,53	662.639,81	31.861,72
	TOTALES	4.161.568,59	1.909.146,35	2.252.422,24

Los Coeficientes utilizados por grupos homogéneos de elementos son:

Inmovilizado Material	Coeficiente
Construcciones	3
Instalaciones	10
Maquinaria	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Elem. Transporte	16
Otro Inmovilizado	20

a) Actualizaciones y revalorizaciones:

En el ejercicio no se han practicado actualizaciones ni revalorizaciones.

b) Gastos financieros capitalizados en el ejercicio:

No ha habido capitalizaciones de gastos financieros en el ejercicio.



c) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas o revertidas en el ejercicio

No se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

d) Compensaciones recibidas de terceros por deterioro o pérdida de elementos de inmovilizado material.

No se han recibido compensaciones de terceros por deterioro o pérdida de elementos de inmovilizado material.

e) Inmovilizado no afecto a la explotación:

Todo el inmovilizado material está afecto a la explotación y generan en su totalidad flujos de efectivo, bien sean por la actividad mercantil como la actividad propia.

f) Inmovilizado amortizado, obsoleto o no utilizado.

Existen bienes completamente amortizados según el siguiente detalle:

Bienes	2022	2023
211 Construcciones	1.028,15	1.722,29
212 Instalaciones		
213 Maquinaria	83.996,25	88.125,06
214 Utillaje	1.625,79	1.625,79
215 Otras instalaciones	7.602,19	7.602,19
216 Mobiliario	343.854,26	349.771,54
217 Equipos informáticos	52.068,28	55.138,03
218 Elementos de transporte	96.163,97	96.163,97
219 Otro inmovilizado	5.169,00	5.244,91

g) Subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material:

Dentro del inmovilizado material hay un terreno recibido mediante donación con un valor contable de 123.080,00 €. Existe también un terreno el cual se ha cedido su uso por parte del Estado y sobre el cual se ha construido la Residencia propiedad de AFAEPS. Dicha cesión la cual puede ser cancelada por la parte cedente en cualquier momento es por un periodo de 50 años y pasado este periodo los bienes construidos en él pasarán a ser propiedad del Estado.

Por lo tanto, la entidad entiende que no cumplen los requisitos que marca Resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria, del inmovilizado intangible (BOE de 3 de junio de 2013) para activar el valor de dicha cesión. El resto de subvenciones relacionadas con el inmovilizado material se desglosan en el punto 21 de la presente memoria.



h) Compromisos firmes de compra y venta.

No hay compromisos en firme de compra o venta de elementos del inmovilizado material que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente Memoria.

i) Arrendamientos financieros sobre bienes del inmovilizado material.

No existen bienes dentro del inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero.

j) Resultado derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado material

No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado.

k) Bienes afectos a garantías y/o reversión.

La sociedad durante el ejercicio 2009 concluyó la construcción de una Residencia para Personas con Enfermedad Mental, la cual está edificada, parte sobre terrenos de su propiedad, y parte sobre terrenos propiedad de Patrimonio del Estado, que han sido cedidos gratuitamente para su uso por un periodo de 50 años, prorrogable otros 25 más. Al finalizar dicho plazo los elementos construidos en dicho terreno revertirán al Estado. El valor de la Residencia tiene un importe dentro del activo del balance de 1.643.889,46 €. La amortización de dicho elemento es en función del periodo de concesión.

l) Otra información

No se cree necesario añadir otra información respecto al Inmovilizado material por entender que la suministrada facilita la determinación de la imagen fiel de esta rúbrica del activo del Balance.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

AFAEPS no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen en la contabilidad de AFAEPS activos que deban encuadrarse dentro de la categoría de Inversiones Inmobiliarias.

8. INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

Este detalle se encuentra reflejado en el apartado 5.1.g) Subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material.

9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Inmovilizado Intangible;

Aplicaciones informáticas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
a) Saldo inicial	8.889,62	8.889,62
b) Entradas	0,00	0,00
c) Salidas		
d) Saldo final	8.889,62	8.889,62

Amortizaciones Inmovilizado Intangible

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
a) Saldo inicial A. Acumulada	8.889,62	8.889,62
b) Entradas	0,00	0,00
c) Salidas		
d) Saldo final A. Acumulada	8.889,62	8.889,62

	Total, Inmovilizado Intangible	Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Intangible Neto
Ejercicio 2023	8.889,62	8.889,62	0,00
Ejercicio 2022	8.889,62	8.889,62	0,00

a) Activos afectos a garantía y reversión:

No existen activos de inmovilizado intangibles afectos a garantías y reversión.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

El porcentaje de amortización usado para las aplicaciones informáticas es del 25 %.

c) Gastos financieros capitalizados en el ejercicio:

No ha habido capitalizaciones de gastos financieros en el ejercicio.

d) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas o revertidas en el ejercicio.

No se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

e) Inmovilizado intangible no afecto a la explotación

Todo el inmovilizado intangible está afecto a la explotación y genera flujos de efectivo.

f) Inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso.

En el inmovilizado intangible existen bienes totalmente amortizados por importe de 8.889,62 €.



g) Subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado intangible:

Durante el ejercicio económico no se han concedido subvenciones para financiar elementos del Inmovilizado intangible.

No se han recibido donaciones ni legados relacionadas con este inmovilizado.

h) Compromisos firmes de compra y venta:

No hay compromisos en firme de compra o venta de elementos del inmovilizado intangible que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente Memoria.

i) Resultado derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado intangible

No se han producido enajenaciones de inmovilizado intangible durante el ejercicio.

j) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo.

No se han realizado gastos durante el ejercicio en concepto de investigación y desarrollo.

k) Inmovilizado con vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

No hay elementos de inmovilizado intangible de estas características.

l) Otra información:

No se cree necesario añadir otra información respecto al Inmovilizado intangible por entender que la suministrada facilita la determinación de la imagen fiel de esta rúbrica del activo del Balance.

10. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

AFAEPS, no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

11. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar relacionadas con el inmovilizado material e intangible.

La entidad, sin embargo, si satisface cuotas por arrendamiento de varios inmuebles donde desarrolla parte de su actividad. El detalle es el siguiente:

ALQUILER NAVE C.E.E.	13.200,00
ALQUILER PISO IBAÑEZ IBERO	7.260,00
ALQUILER PISO G. CISCAR	10.309,68
RENTING FOTOCOPIADORA.....	1.135,32
TOTAL	31.905,00



12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A fecha de cierre no existen saldos pendientes relacionados con los usuarios y otros deudores de la actividad propia.

13. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

A fecha de cierre no existen saldos pendientes relacionados con los beneficiarios-acreedores de la actividad propia.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1.- Información de activos financieros reflejados en el balance.

a) Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni los créditos con administraciones públicas que se desglosan en la nota 16 de la presente memoria.

a.1) Activos financieros a largo plazo:

No existen a la fecha de cierre.

a.2) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp.	Importe 2022	Importe 2023
Activos financieros a coste amortizado:	87.120,67	101.481,85
TOTAL	87.120,67	101.481,85

Total, activos financieros cp.	Importe 2022	Importe 2023
Activos financieros a coste amortizado	87.120,67	101.481,85
TOTAL	87.120,67	101.481,85

Los activos financieros a corto plazo a coste amortizado se corresponden en su mayor parte a créditos por operaciones comerciales y otros deudores, siendo su valor en libros coincidente.

b) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen a la fecha de cierre del ejercicio 2023.

c) Reclasificaciones de activos financieros.

No existen reclasificaciones entre los activos financieros.



d) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

2023	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas de grupo y asoci.							
Créditos por ventas y prest. serv.							
Otros créditos no comerciales							
Inversiones financieras							
Otros activos financieros	4.929,27						4.929,27
Otras inversiones							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por vtas y prest. Servicios	55.464,86						55.464,86
Clientes por ventas emp. Grupo							
Deudores propios de la entidad	40.273,15						40.273,15
Deudores subvenciones							
Personal	814,57						814,57
TOTAL	101.481,85						101.481,85

e) Activos cedidos y aceptados en garantía.

No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía.

f) Correcciones por deterioro del valor de los activos financieros.

El movimiento de las partidas ha sido el siguiente:

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2023		5.375,37
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		0,00
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2023		5.375,37



Correcciones deterioro por riesgo crédito	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2023		6.375,37
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2023		6.375,37

14.2.- Información de pasivos financieros reflejados en el balance.

a) Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni deudas con administraciones públicas que se desglosan en la nota 18 de la presente memoria.

a.1) Pasivos financieros a largo plazo:

Deudas con entidades de crédito a l/p	Importe 2022	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Total, deudas con entidades de crédito a l/p	Importe 2022	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

a.2) Pasivos financieros a corto plazo: (no se incluyen deudas con Administraciones Públicas)

Deudas con entidades de crédito a c/p	Importe 2022	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	261.941,74	2.915,81
TOTAL	261.941,74	2.915,81

Créditos derivados y otros	Importe 2022	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	45.050,32	53.250,03
TOTAL	45.050,32	53.250,03

Total, pasivos financieros a cp	Importe 2022	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	306.992,06	56.165,84
TOTAL	306.992,06	56.165,84

b) Pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No hay variaciones durante el ejercicio en el valor razonable de los pasivos financieros.



c) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

2023	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito							
Acreed. por arrendam. Financiero							
Otros pasivos financieros	2.915,81						2.915,81
Deudas empresas de grupo							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	52.194,84						52.194,84
Provee. Emp. Grupo							
Acreedores varios	939,79						939,79
Personal	115,40						115,40
Anticipo de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	56.165,84						56.165,84

d) Deudas con características especiales.

No existen deudas con garantía especial

14.3.- Información relacionada con cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

a) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena:

No han existido pérdidas ni ganancias procedentes de instrumentos financieros.

b) Ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de efectivo:

No se han producido.

c) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros.

No se ha producido deterioro de ninguna de las partidas de activos financieros.

d) Importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los activos financieros.

No se han producido.

14.4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La sociedad no posee participación en ninguna sociedad denominada de grupo, multigrupo o asociada.

14.5.- Otra información sobre líneas de descuento, pólizas de crédito y avales.

a) Líneas de descuento

No posee línea de descuento en ninguna entidad financiera.

b) Pólizas de crédito

No se poseen pólizas de crédito.

c) Avales

No se poseen avales.

d) Línea de financiación mediante anticipos de facturas

La entidad no tiene financiación mediante anticipo de facturas.

e) Préstamos a largo plazo

El detalle de préstamos tiene el siguiente detalle:

	2022	2023
PRESTAMOS BANCARIOS LARGO PLAZO	0,00	0,00
PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	0,00	0,00
TOTAL, PRESTAMOS	0.00	0,00

f) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad el riesgo de con entidades públicos, de no naturaleza no impositiva, tales como subvenciones, al depender también el normal funcionamiento de la entidad de la agilidad en el cobro de dichos créditos.

15. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social al 31-12-2023 asciende a 911.807,64 €, y que está compuesto por las cantidades que anualmente se van incorporando de los excedentes del ejercicio.

El movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio es el siguiente:

EJERCICIO 2.023.

Denominación de la cuenta.	Saldo Inicial 2.023	Aumento	Disminución	Saldo Final 2.023
FONDO SOCIAL.	864.433,24	47.374,40		911.807,64
RESERVA LEGAL				
RESERVAS VOLUNTARIAS				
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	47.374,40	59.693,26	-47.374,40	59.693,26
TOTAL	911.807,64	107.067,66	-47.374,40	971.500,90

16. EXISTENCIAS.

Al cierre del ejercicio no existen existencias en el inventario al haberse cerrado el quiosco que era la única actividad que originaba este tipo de activos.

17. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

18. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad se computan dentro de los ingresos por actividades exentas de la citada Ley.

La Asociación se encuentra al corriente de pagos respecto a sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con el artículo 20.3 de La Ley 37/1992 de 28 de diciembre, la entidad se encuentra dentro del régimen especial de IVA de Entidades de Carácter Social. Solamente el Centro Especial de Empleo está obligado a repercutir, soportar y liquidar el I.V.A.

La situación con la hacienda pública al cierre del ejercicio es la siguiente:

Cuentas	Importes Deudores. 2022	Importes Deudores. 2023
H.P. Deudora por I.V.A.	0,00	2.349,95
H.P. Deudora por Subvenciones	474.137,62	284.015,54
Total	474.137,62	286.365,49

Cuentas	Importes Acreedores. 2022	Importes Acreedores. 2023
H.P. Acreedora por IVA	6.196,52	0,00
H.P. Acreedora por I.R.P.F.	44.255,00	48.297,93
H.P. Acreedora Subvenciones a reintegrar	0,00	650,00
Organismos Seguridad Social Acreedores	38.062,20	48.997,25
Total	88.513,72	97.945,18

18.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

EJERCICIO 2.023	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				
Impuesto sobre sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporales				
- Con origen en el ejercicio				
-- Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				

Base Imponible del impuesto (Resultado fiscal)	
---	--

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad se computan dentro de los ingresos por actividades exentas de la citada Ley.

La Asociación se encuentra al corriente de pagos respecto a sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con el artículo 20.3 de La Ley 37/1992 de 28 de diciembre, la entidad se encuentra dentro del régimen especial de IVA de Entidades de Carácter Social. Solamente el Centro Especial de Empleo está obligado a repercutir, soportar y liquidar el I.V.A.



18.2. OTROS TRIBUTOS.

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Asociación se encuentra al corriente de pagos respecto a sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con el artículo 20.3 de La Ley 37/1992 de 28 de diciembre, la entidad se encuentra dentro del régimen especial de IVA de Entidades de Carácter Social. Solamente el Centro Especial de Empleo está obligado a repercutir, soportar y liquidar el I.V.A.

19. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Partida	2022	2023
Ayudas monetarias	-4.351,20	-2.732,45
Ayudas monetarias y otros	-4.351,20	-2.732,45
Compra de Materias Primas	-32.738,39	-32.311,16
Compra de otros aprovisionamientos	-20.000,00	-20.027,00
Trabajos realizados otras empresas	-4.699,02	-4.008,00
Rappels por compra de mercaderías	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-57.437,41	-56.346,16
Sueldos y salarios.	-1.777.529,40	-1.888.652,40
Cargas sociales	-365.610,73	-447.828,54
Gastos de personal.	-2.143.140,13	-2.336.480,94
Otros gastos de explotación.	-548.979,67	-579.369,07
Otros gastos de explotación.	-548.979,67	-579.369,07
Gastos excepcionales	-2.443,17	-73,41
Ingresos excepcionales	6.335,48	424,06
Otros resultados	3.892,31	350,65
TOTAL	-2.750.016,10	-2.974.577,97

Partida	2022	2023
Cuotas de usuarios.	384.966,37	431.892,07
Cuotas de afiliados.	23.150,00	23.885,00
Cuotas de usuarios afiliados.	408.116,37	455.777,07
Promociones, patrocinios y colaboraciones.	40.720,44	41.154,37
Ventas y otros ingresos ordinarios de la activ.merc	167.836,35	232.007,40
Venta de bienes		
Prestación de servicios.		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación.	6.061,50	8.660,93
Ingresos accesorios y de gestión corriente	6.061,50	8.660,93
TOTAL	622.734,66	737.599,77

20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad Concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados hasta comienzo de ejercicio	Imputación al resultado del ejercicio	Total, imputado resultados	Pendiente imputar resultados
CRPSL	2023	2023	585.384,15		585.384,15	585.384,15	
Ayuntamiento	2023	2023	31.942,80		31.942,80	31.942,80	
Diputación.	2023	2023	110.000,00		110.000,00	110.000,00	
Bienestar Social	2023	2023	21.000,00		21.000,00	21.000,00	
Econom.Em. Err	2023	2023	149.993,57		149.993,57	149.993,57	
Fund.Soc.Sanit.	2023	2023	1.083.146,91		1.083.146,91	1.083.146,91	
Fund.Soc.Sanit.	2023	2023	83.521,02		83.521,02	83.521,02	
Otras	2022	2022	263.035,48		263.035,48	263.035,48	
TOTALES			2.328.023,93		2.328.023,93	2.328.023,93	

Entidad concedente	Elemento adquirido con la subv.o donación

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final.
Subvenciones capital	1.930.058,18	23.550,00	-104.434,03	1.849.174,15
Donaciones y legad.cap.				
Otras subv.y donaciones				
TOTAL	1.930.058,18	23.550,00	-104.434,03	1.849.174,15

Otras explicaciones.

Todas las condiciones asociadas a las distintas subvenciones se han cumplido por la Entidad en el año 2023.

21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

22. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los elementos patrimoniales del Activo del Balance están vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad están destinados al 100% al cumplimiento de los fines propios.

No existen rendimientos de capitales mobiliarios e inmobiliarios de la entidad.



22.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.

No le es de aplicación.

22.2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

No le es de aplicación.

23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La sociedad no mantiene al cierre del ejercicio ninguna provisión, así como no existe ninguna contingencia a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

24. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO.

La entidad no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio. Tampoco ha realizado combinaciones de negocios en ejercicios anteriores.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de los Órganos Directivos de la Entidad, no se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan ser útiles para la interpretación de los Estados Financieros, más allá del mantenimiento de las circunstancias analizadas en el punto 2.4. de la presente memoria.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas.

27. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre del 2001.

28. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo al personal.

29. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla de trabajadores de AFAEPS al 31 de diciembre es la que se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría 2023	Nº de empleados	Desglose por Sexo	
		Hombres	Mujeres
Titulados Superiores	7	3	4
Titulados Medios	11	4	7
Trabajadores Cualificados	47	15	32
Trabajadores No Cualificados	25	9	16
TOTAL	90	31	59

Categoría 2022	Nº de empleados	Desglose por Sexo	
		Hombres	Mujeres
Titulados Superiores	7	3	4
Titulados Medios	12	6	6
Trabajadores Cualificados	51	15	36
Trabajadores No Cualificados	23	9	14
TOTAL	93	32	52

2. Los honorarios a percibir en el ejercicio por los auditores de cuentas, ascienden a 3.630,00 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.000,00	3.000,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	0,00	0,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
IVA	630,00	630,00
TOTAL	3.630,00	3.630,00

Dichos honorarios son los correspondientes a la auditoría de dicho ejercicio económico independientemente de su fecha de facturación.

3. Los miembros de los Órganos directivos de AFAEPS no están retribuidos y no reciben sueldo por razón de su cargo.
4. No existen ni anticipos ni créditos a los miembros de los órganos de gobierno de AFAEPS.
5. Tampoco existen obligaciones contraídas en materias de seguros y planes de pensiones de las personas de los órganos de gobierno.
6. Durante el ejercicio no existe otra información de carácter relevante que sea objeto de detallar.



AFAEPS

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

7. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Número de días	
Periodo medio de pago a proveedores (1)	60	27
Ratio de operaciones pagadas (2)	60	32
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	60	28
	Importe en euros	
Total pagos realizados	709.888,39	601.857,09
Total pagos realizados dentro del plazo legal (4)	709.888,39	601.857,09
Total pagos pendientes	52.194,84	42.889,00
	Número de facturas	
Número facturas pagadas dentro del plazo legal (5)	595	497

(1) $PMP = ((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$

(2) $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$

(3) $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$

(4) Representa un 100% (100% % en 2023) sobre el total de los pagos a proveedores.

(5) Representa un 100 % (100% en 2023) sobre el total de las facturas a proveedores.





30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2023

ASOCIACION

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFAEPS)

Registro Único de la Junta: 7.187 • C.I.F.: G-02161339 • Declarada de Utilidad Pública (O.M. 30-07-1998) • Entidad de Carácter Social (AEAT. 10-12-2004)

	NOTAS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
		2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	15	59.693,26	47.374,40
2. Ajustes del resultado			
a) Amortización del inmovilizado (+)		-2.296.671,76	-2.179.377,49
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5-9	126.117,55	112.771,01
c) Variación de provisiones (+/-)	14	0,00	-4.721,65
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	20	-2.432.457,96	-2.297.225,49
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		9.668,65	9.798,64
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente.			
a) Existencias (+/-)		-67.983,80	46.738,88
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		0,00	0,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	14	162.405,84	-187.822,53
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		11.005,12	-350,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	14	18.431,17	3.949,58
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-259.825,93	230.961,83
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses (-)		-9.668,65	-9.798,64
b) Cobros de dividendos (+)		-9.668,65	-9.798,64
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		-2.314.630,95	-2.095.062,85
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			



Declarada de Utilidad Pública (O.M. 30-07-1998) • Entidad de Carácter Social (AEAT, 10-12-2004) • C.I.F.: G-02161839 • C.I.F.: G-02161839

6. Pagos por inversiones (-)			
a) Entidades del grupo y asociadas		-123.704,03	-57.231,68
b) Inmovilizado intangible			
c) inmovilizado material			
d) Bienes del Patrimonio Histórico	5	-123.704,03	-57.231,68
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	0,00	0,00
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible			
c) inmovilizado material			
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-123.704,03	-57.231,68
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio			
a) Aportaciones al Fondo Social		2.351.573,93	2.304.781,56
b) Disminuciones del Fondo Social		0,00	1.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.351.573,93	2.303.781,56
a) Emisión (+)	20	0,00	-23.234,93
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
4. Otras deudas			
b) Devolución y amortización de (-)		0,00	-23.234,93
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
4. Otras deudas			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9+/-10)		2.351.573,93	2.281.546,63
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-86.761,05	129.252,10



Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		423.691,06	294.438,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		336.930,01	423.691,06

31. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No procede por formular la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

Albacete a 31 de marzo de 2024

Nombre y Apellidos	Cargo	Firmas
M ^a Isabel Serra Martínez	Presidenta	
Manuela Torres Mora	Secretaria	
Jerónimo Serrano Jiménez	Vicesecretario.	
Benito García Roldán.	Tesorero	
Stephanie Tischer Wilwert.	Vicetesorera	
Concepción Lorente Palazón	Vicepresidenta.	
Gloria Martinez Pérez	Vocal.	
Pedro Ramón Ortiz Vico.	Vocal.	
María Sánchez Abellán.	Vocal.	
M ^a Dolores Requena Rodriguez	Vocal.	
Pedro Pérez González.	Vocal.	